



CHACRAS DE CORIA, 23 de noviembre de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0020057/2021, mediante el cual se solicita el reconocimiento académico de las actividades curriculares aprobadas por la estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, Agustina Ailén SIMON VIDELA, en la Universidad Mayor (Chile), y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante SIMON VIDELA realizó en dicha Universidad mediante el Programa de Movilidad Estudiantil UNCUYO una estancia de movilidad académica durante el primer semestre de 2021.

Que la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado y la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias informaron al respecto.

Que el presente pedido se encuentra comprendido en el art. 3° de la Ordenanza N° 558/2014-C.D.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia de los Espacios Curriculares rendidos y aprobados por la estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, **Agustina Ailén SIMON VIDELA** (DNI N° 40.596.244 - Legajo N° 1007230), en la Universidad Mayor (Chile), y que a continuación se detallan:

Espacios Curriculares cursados en la Universidad de Destino	Espacios Curriculares solicitados para Reconocimiento Académico a consignar como “Aprobado”
Tecnología Agro-Industrial	Industrias Agrarias
Sistema de Información Geográfica	Actividades Electivas en Básicas Agronómicas – 45hs

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 971/2021 _ _ _ _
LJC.